

PRIMERA PARTE
ETICA EMPIRICA

C A P I T U L O I

LA MORAL ANARQUISTA

11 — CARACTERIZACION GENERAL DEL ANARQUISMO — La primera característica esencial al anarquismo es la repudiación de lo normativo. Los anarquistas son enemigos de toda norma y, en principio, de todo valor. El derecho, la moral, los convencionalismos sociales, la religión, aparecen ante sus ojos como exigencias arbitrarias, nacidas de la ignorancia, la maldad o el miedo. Para los partidarios de la doctrina, las leyes humanas son pretensiones injustificadas e injustificables. El anarquista no admite otra ley que su propio albedrío. La voluntad de los demás no puede obligarle. Las reglas éticas, los dogmas religiosos, los preceptos jurídicos, son enteramente artificiales. Opónense a la naturaleza, que es el único valor auténtico, y pretenden desviarla de su cauce, torcer su sentido, **desnaturalizarla**. Lo que es natural no puede ser malo. Es lo plenamente valioso. Enfrentar al libre curso de lo existente el fantasma del deber, constituye un pecado contra la vida, una degeneración, una hipocresía. Hipocresía

y mentira de los cobardes, engaño de los débiles, que tratan de hacer creer a los fuertes en la igualdad de todos los hombres

Nada es idéntico en la naturaleza. Ni siquiera dos copos de nieve, o las dos más parecidas hojas de un mismo árbol. Los vivientes tampoco son iguales: el fuerte se impone al débil, devora el león al cordero, el pez grande engulle al chico. Esta es la verdadera justicia, por ser la justicia natural. Inicuo sería tratar igualmente a quienes son distintos. De este modo, la tesis anarquista transfórmase en teoría del derecho de la fuerza, que culmina en la glorificación del superhombre.

La aversión a lo normativo, rasgo sobresaliente de la moral anarquista, aparece claramente manifestada en los siguientes párrafos de una obra de Kropotkine

—“Yo seré inmoral —acababa de decir el joven nihilista a su amigo, traduciendo a la ligera los pensamientos que le atormentaban

“Seré inmoral —¿por qué no he de serlo ?

“¿Porque la Biblia no lo quiere? Pero la Biblia no es más que una colección de tradiciones babilónicas y judaicas, tradiciones coleccionadas como lo fueron los cantos de Homero, o como se hace aún con las canciones vascas o

las leyendas mongólicas. ¿Debo, pues, volver al estado de ánimo de los pueblos semi-bárbaros de oriente ?

“¿No lo seré, porque Kant me habla de un imperativo categórico; de una misteriosa orden que sale de mí mismo y me ordena ser moral? Pero ¿por qué ese ‘imperativo categórico’ ha de tener más derecho sobre mis actos que ese otro imperativo que de vez en cuando me incita a la embriaguez? ¡Palabras, nada más que palabras, como las de Providencia y Destino, inventadas para cubrir nuestra ignorancia!

“O bien, ¿seré moral para agradar a Bentham, quien me quiere hacer creer que seré más feliz si me ahogo por salvar a un transeúnte caído en el río, que si le miro ahogarse?

“O bien, quizás, porque tal es mi educación? ¿Porque mi madre me ha enseñado la moral? Pero entonces ¿deberé también arrodillarme ante la pintura de un Cristo o de una “madonna”, respetar al rey o al emperador, inclinarme ante el juez que sé que es un canalla, únicamente porque mi madre —nuestras madres, muy buenas, pero ignorantes — nos han enseñado un montón de tonterías? Prejuicios como todo lo demás; trabajaré por desembarazarme de ellos. Si me repugna ser inmoral, me esforzaré por serlo, así como de adolescente me esforzaba por no temer la obscuridad, el cementerio, los fastasmas y los

mueritos con que me habían amedrentado Lo haré para romper un arma explotada por las religiones, lo haré, en fin, para protestar contra la hipocresía que pretenden imponerme en nombre de una palabra denominada moralidad'' (23).

La concepción normativista de la naturaleza, otro de los rasgos característicos del anarquismo, representa la primera contradicción de la teoría Contradicción que encuentra su manifestación más brillante en el discurso del sofista Calicles, expuesto en el diálogo platónico acerca de la retórica La actitud de Calicles es paradójica, porque el sofista empieza por negar la existencia de toda norma, y acaba sosteniendo que la Naturaleza es absolutamente valiosa, y que en el poder está el fundamento del derecho Es decir, degrada la esfera ideal del deber a la categoría de un sistema de prejuicios, y exalta la brutalidad de la fuerza al rango de lo intrínsecamente justo

Las teorías anarquistas, lejos de justificarse, demuestran en forma palmaria la vanidad de cualquier intento de negación de los valores El anarquista no puede, sin contradecirse, oponer a la legislación convencional una legislación de la naturaleza, pues semejante pretensión implica el reconocimiento de un criterio estimativo y, consecuentemente, la aceptación de normas y deberes

(23) *La moral anarquista*, pág 8

Otro de los rasgos fundamentales del anarquismo es la tendencia egoísta. Dicha tendencia halla su formulación en el célebre libro de Stirner **El único y su propiedad**. “Stirner — escribe el historiador de la filosofía Karl Vorlaender — no quiere defender la causa de Dios, ni la de la Humanidad o la patria, ni siquiera la causa del hombre, sino exclusivamente la suya nada está para mí por encima de mí. El llamado espíritu es una mentira, un duende, un loco, como lo son también la vocación, la veracidad, el amor. Tampoco quiere una jerarquía del espíritu, ‘un papado de la idea’. Ni siquiera ‘los libres’, que son los nuevos entre los nuevos, le convencen ni el liberalismo político de la burguesía, que sólo favorece a los ricos y perjudica a los desheredados de la fortuna, ni el liberalismo social de los comunistas, que convierte a todos en ‘bribones desposeídos’, en vez de convertirlos en egoístas; ni tampoco el liberalismo humano de los últimos críticos, que exige de los individuos una conducta absolutamente desinteresada. Todas estas formas son enemigas del egoísmo, último y real desideratum del individuo. No sólo hay que destruir el más allá fuera de nosotros, sino también en nosotros. La meta no es la libertad, sino la **unicidad**; el único es el libre por nacimiento. Todo en mí es único. Yo soy el único. Sólo sobre mí, sobre el único que se consume a sí mismo, he fundado mi causa, y por ello este es el principio y el fin de toda mi sabiduría. “yo no he fundado mi causa sobre nada” (24).

Una última característica de la doctrina que comentamos es la tendencia al hedonismo. Buscar el placer, evitar el dolor, es para los anarquistas la ley de la existencia. Aun en aquellos casos en que la meta de la conducta parece ser el bien del prójimo, lo que el sujeto busca en realidad es su propia satisfacción. Al proceder de esta suerte, no hace otra cosa que realizar un impulso natural. Lo que llamamos altruismo es, en el fondo, egoísmo disfrazado.

A propósito de este último aspecto de la tesis, conviene recordar las objeciones aplicables a cualquiera posición filosófica que haga del placer la meta de la humana conducta en primer lugar, cuando se realiza un acto bueno, no es el placer la finalidad perseguida, ya que, como dice Hartmann, la satisfacción es solamente una manifestación psicológica accesoria de la realización, "su eco en el sentimiento", en segundo lugar, aun cuando la aspiración hedonista existiese en todo caso, de su existencia no sería lógico desprender conclusiones normativas. Los hechos —decía Kant— no pueden servir de fundamento a un imperativo, ni destruir su validez. Esta fué la más profunda enseñanza del filósofo de Königsberg.

(24) Karl Vorlaender *Geschichte der Philosophie*, Berlin, 1932, pág. 424

12. — LA TEORIA DE CALICLES SOBRE EL DERECHO DEL MAS FUERTE — El discurso de Calicles, expuesto por Platón en el diálogo sobre la retórica, constituye el más bello y elocuente alegato formulado hasta hoy en pro de la tesis del derecho de los fuertes. Sócrates pretende, durante el curso de un coloquio acerca del arte que Gorgias profesa, convencer a Polo de esta verdad: es mayor mal cometer injusticias que sufrirlas. Calicles interviene en la polémica, tachando de sofística la argumentación de aquél. “Si alguno habla de lo que pertenece a la ley, dice al hijo de Sofronisco, tú le interrogas sobre lo que se refiere a la naturaleza; y si habla de lo que está en el orden de la naturaleza, tú le interrogas sobre lo que está en el orden de la ley . . . Según la naturaleza, todo aquello que es más malo es igualmente más feo. Sufrir, por tanto, una injusticia, es más feo que hacerla, pero según la ley, es más feo cometerla. Y, en efecto, sucumbir bajo la injusticia de otro no es hecho propio de un hombre, sino de un vil esclavo, para quien es más ventajoso morir que vivir, cuando, sufriendo injusticias y afrentas, no está en disposición de defenderse a sí mismo, ni a las personas por quienes tenga interés. . .” (25)

En esta primera parte del discurso descubrimos una de las facetas más peculiares de la doctrina sobre la opo-

(25) Platón: *Gorgias o de la Retórica*. Edición de la Universidad Nacional de México. Tomo II. pág. 188

sición entre el orden natural y el orden legal. Dicha oposición sirve de fundamento, como es sabido, a toda teoría de tipo jusnaturalista. Al lado del derecho escrito, hay un orden distinto, derivado de la naturaleza. Pero Calicles no se limita a expresar tal dualidad, emite también un juicio de valor: sucumbir bajo la injusticia de otro, no es hecho propio de un hombre, sino de un vil esclavo, en consecuencia, es mayor mal sufrir injusticias que cometerlas. Este aserto descansa en la siguiente reflexión: el orden legal es un orden ficticio, los valores más elevados hay que buscarlos en la hermosa plenitud de la vida. La anterior reflexión revela ese hondo amor a la naturaleza, característico del espíritu helénico: lo que es conforme a Natura debe ser antepuesto a lo que sólo es obra de los hombres. Los intérpretes modernos están de acuerdo en que al hablar del orden legal (**Nomos**), en oposición al orden físico (**Physis**), aludían los griegos a lo que actualmente denominamos **ley en sentido formal**, o sea, la declaración que emiten los órganos legislativos acerca de lo que debe valer como voluntad del Estado. Dentro de una democracia directa, como la ateniense, por orden legal habrá pues que entender el conjunto de normas establecidas en la asamblea de los ciudadanos.

En los regímenes democráticos, es el derecho un producto de la voluntad de las mayorías. Pero las mayorías, según Calicles, están integradas por los débiles. Para defenderse de los poderosos, los que no lo son se han

unido, creando un derecho artificial, cuyo postulado supremo estriba en afirmar una igualdad ficticia. Invocando el principio igualitario, procuran los inferiores convencer a los fuertes de que todos los humanos son iguales, y en vano se esfuerzan por borrar las insuperables diferencias que la Naturaleza ha establecido. A ello obedece que en el orden de la ley — ese orden nacido del temor — se considere peor cometer una injusticia que ser víctima de ella. El que trata de hacerse superior a los demás, es visto como un enemigo del orden existente, y está expuesto a que se le tache de inicuo y ambicioso. “Pero la naturaleza demuestra, a mi juicio, que es justo que el que vale más tenga más que otro que vale menos, y el más fuerte más que el débil. Ella hace ver en mil ocasiones que esto es lo que sucede, tanto respecto de los animales como de los hombres mismos, entre los cuales vemos Estados y naciones enteras, donde la regla de lo justo es que el más fuerte mande al débil, y que posea más.” Para corroborar su tesis, invoca Calicles el testimonio de la experiencia. Los hechos demuestran que el más poderoso se impone al débil, en uso de una facultad natural. “¿Con qué derecho hizo Xerxes la guerra a la H^{el}ade, y su padre a los escitas?” Viene luego la cita de estos versos del gran lírico, que tantas discusiones han suscitado entre los filólogos. “La ley es la reina de los mortales y de los inmortales. Ella lleva consigo la fuerza y con su mano poderosa la hace legítima. Juzga de esto por las acciones de Heraclés, que sin haberlos comprado.” “Estas son

más o menos las palabras de Píndaro, porque yo no sé de memoria la oda. Pero el sentido es que Heraclés se llevó los bueyes de Gerión, sin haberlos comprado y sin que nadie se los diera; dando a entender que esta acción era justa consultando la naturaleza, y que los bueyes y todos los bienes de los débiles y de los pequeños, pertenecen de derecho al más fuerte y al mejor . . .” En las postreras palabras apunta ya una variante de la tesis primitiva Calicles no habla solamente del más fuerte, sino del mejor Y el mejor no posee, en todo caso, mayor fuerza física. Que el sofista alude al vigor corporal, cuando sostiene que en el orden de la Naturaleza lo justo estriba en que el más fuerte sojuzgue al débil y se apodere de lo que le pertenece, es algo que, en nuestro concepto, queda confirmado por la referencia al combate de Heraclés con el gigante. La figura de Heraclés, hijo de Zeus y de Alcmena, es la representación más perfecta del superhombre antiguo, y tiene, como atributos esenciales, la fuerza y el valor. La lucha con Gerión, el monstruo de tres cuerpos, es incluida entre las doce proezas del coloso. En el relato de sus hazañas (lucha con los centauros, encadenamiento del toro de Creta, muerte del león de Apesa, etc), exáltase entusiásticamente la descomunal fuerza del héroe

Establecido el principio de que en el orden de la Naturaleza la justicia exige la supremacía de los poderosos y la consiguiente postergación de los débiles, emprende Calicles la crítica de la educación cívica ateniense “Nosotros

escogemos, cuando son jóvenes, a los mejores y más fuertes; los formamos y domesticamos como a leoncillos, valiéndonos de discursos llenos de encanto y fascinación, para hacerles entender que es preciso atenerse a la igualdad, y que en esto consiste lo bello y lo justo. Pero yo me figuro que si apareciese un hombre, dotado de grandes cualidades, que sacudiendo y rompiendo todas esas trabas, encontrase el medio de desembarazarse de ellas; que echando por tierra vuestros escritos, vuestros encantamientos y vuestras leyes, contrarios todos a la Naturaleza, aspirase a elevarse por encima de todos, convirtiéndose de vuestro esclavo en vuestro dueño, entonces se vería brillar la justicia, tal como la ha instituído la Naturaleza. ” De las apasionadas palabras del sofista surge en todo su esplendor la figura admirable del superhombre. Este se encuentra al margen de la ignorante y cobarde multitud. Cuando el cachorro adquiere conciencia de su fuerza, rompe sus cadenas, y su ímpetu indomable hace patentes los derechos que la naturaleza ha instituído. Una imagen semejante emplea Aristóteles, al referirse a los individuos de excepción. “Estos hombres no están sujetos a ninguna ley, ellos mismos son la ley; aquel que pretendiese darles leyes se pondría en ridículo. Pues, sin duda alguna, responderíanle lo mismo que, según cuenta Antístenes, los leones contestaron a las liebres cuando estas pidieron, en la asamblea de los animales, iguales derechos para todos. . ”

El postulado democrático de igualdad ante la ley no es solamente falso es también ineficaz. El superhombre salta las barreras que los inferiores tratan de oponer al desenvolvimiento libre de su naturaleza superior. La ley escrita es, a sus ojos, una mentira miserable. Dentro de la estrecha cárcel de la legalidad, el fuerte se ahogaría. El desarrollo de su rica potencialidad exige una libertad sin restricciones. Y si tal libertad se le niega, sin miramientos destruye los obstáculos que dificultan o impiden la franca expansión de sus impulsos y la satisfacción cabal de sus anhelos.

Para ser feliz hay que vivir de acuerdo con la naturaleza. Lo que es natural no puede ser malo. ¿Cabe imaginar placer más hondo que el de colmar todas las ansias, para experimentar nuevos deseos y satisfacciones nuevas, dando así rienda suelta a los apremios de una voluntad impetuosa y rebelde. .? La moderación, la templanza, y ese decantado espíritu de igualdad, glorificado por los regímenes democráticos, son cualidades despreciables, propias de las naturalezas mezquinas. Nada más bello, dice el sofista, que el ímpetu implacable de las pasiones desencadenadas. Y cuando Sócrates compara el alma de los hombres insaciables a una criba, con la que pretenden llenar un tonel sin fondo, Calicles le responde las dulzuras de la existencia, Sócrates, consisten precisamente en derramar cuanto se pueda.

La discusión sobre el respectivo valor de la vida activa y la vida de contemplación, es uno de los pasajes más hermosos del coloquio, y en realidad representa la pugna de dos diversos sentimientos, el conflicto entre dos tendencias divergentes del alma helénica el espíritu apolíneo, por una parte, y el entusiasmo dionisiaco, por la otra.

13 — LA REPLICA DE SOCRATES — Cuando el maestro de Platón pone en juego su dialéctica formidable y pide a su contradictor defina los conceptos de que se ha servido en su discurso, la ingeniosa argumentación de Calicles cae por tierra, cual deleznable castillo de naipes

Si la justicia exige que los fuertes tengan la supremacía, habrá que admitir que el orden de la naturaleza no se opone al de la ley, ya que los débiles, unidos, son más fuertes que unos cuantos superhombres Y si las leyes de la mayoría son las de los más poderosos, tendrá también que aceptarse que esas leyes son justas y buenas

Calicles se ve constreñido a admitir tal consecuencia y a modificar su tesis originaria “Al hablar de los fuertes, replica, no he querido referirme a una multitud de esclavos, que no tienen quizás otro mérito que el vigor de sus cuerpos Las decisiones que los débiles toman en sus asambleas, no aniquilan las diferencias que la Naturaleza ha establecido Los más poderosos no son los que poseen mayor fuerza física, sino los mejores y más sabios ”

De esta guisa, la doctrina primitiva adquiere un cariz enteramente diverso el poderoso ya no es el fuerte, sino el mejor Y el mejor no puede ser injusto El tinte anárquico de la tesis originaria se ha desvanecido por completo. El fuerte sólo será el mejor, si hace buen uso de su fuerza

En esta nueva posición, coincide Calicles con Platón de Atenas La diferencia entre el punto de vista del primero y la doctrina platónica de los gobernantes filósofos, es casi imperceptible El fundador de la Academia anhela también el gobierno de los mejores Pero en tanto que Platón considera la sabiduría como la suprema virtud del gobernante, concede Calicles mayor importancia a la actividad y al valor

14 — EL ANARQUISMO MODERNO — En el anarquismo moderno hay que distinguir dos tipos distintos y opuestos de teorías el anarquismo individualista y el anarquismo comunista o libertario.

Estas doctrinas coinciden en dos puntos capitales

1º Hacen de la libertad absoluta la aspiración suprema del individuo

2º Declaran que toda organización política de

L A M O R A L A N A R Q U I S T A

la sociedad debe desaparecer, ya que es contraria a las exigencias de la Naturaleza

Los postulados que acabamos de expresar derivan de un mismo principio sólo tiene valor lo que no contraría las tendencias e impulsos naturales. El orden jurídico, como organización social de tipo coercible, se opone a la libertad y representa, por ende, un mal que debe ser combatido.

Pero los anarquistas no están de acuerdo en los métodos que deban seguirse en esta lucha contra el Estado. Los defensores de la primera tesis piensan que el tránsito del régimen estatal a la libre organización, no política, de los individuos, debe ser fruto del progreso lento y gradual de la razón. Los partidarios del anarquismo comunista, en cambio, consideran lícita la violencia, si tiende al restablecimiento de la libertad verdadera.

Otro punto en que hay discrepancia es el concerniente a la propiedad privada. Para los comunistas, esta institución debe desaparecer. Desde el punto de vista de la Naturaleza, no se justifica la atribución de un bien cualquiera a un individuo, con exclusión de los demás. "Todo pertenece a todos". Es decir nada pertenece, exclusivamente, a nadie. Hay que luchar por el advenimiento de una plena igualdad social y económica. El ideal común es la convivencia de los hombres al margen de toda

organización coactiva, en un régimen de cooperación espontánea, en el que se trate a cada uno de acuerdo con sus necesidades y se tomen en cuenta las diversas aptitudes. “El más completo desarrollo de la individualidad, unido al desenvolvimiento más completo de la asociación ” Hé aquí la meta, según la célebre frase de Kropotkine

Los secuaces del anarquismo individualista, oponiéndose nuevamente al comunismo libertario, declaran incompatibles la libertad y la asociación, el egoísmo y el altruísmo, el individualismo y el socialismo. Además, lejos de rechazar la propiedad privada, creen que todos deben ser propietarios. La “libre asociación de egoístas” es su ideal.

La tesis que comentamos resulta ininteligible, si se desconoce la significación que los anarquistas atribuyen al concepto de libertad. La libertad a que aspiran no es la libertad jurídica, sino su negación. Jurídicamente, se es libre de hacer todo aquello que ni está prohibido ni es obligatorio. Se trata de un derecho cuyo contenido está delimitado por la ley. La libertad de que hablan los citados pensadores, es en cambio una supuesta **libertad natural**, absolutamente ajena a toda regulación. Cuando Spinoza decía que en el estado de naturaleza el derecho de cada hombre llega hasta donde alcanza su poder, otorgaba al término **derecho** el mismo significado. La teoría del pacto social pretende precisamente una conciliación de los dos conceptos. La idea de libertad—escribe Kelsen—“es

el contrapunto de toda especulación social, a pesar de que lo social es, por naturaleza, unión y vinculación y, en consecuencia, negación de la libertad. La naturaleza se revela contra la sociedad, contra la coacción consiguiente a todo orden social, contra el tormento de la heteronomía, y pide libertad. La carga de la voluntad ajena, impuesta por el orden social, se hace tanto más insoportable cuanto de modo más inmediato se manifiesta en el hombre el sentimiento primario de su propio valor, cuanto más elemental es el impulso que mueve al súbdito contra el que manda si es un hombre como yo, soy su igual ¿donde está su derecho de mandarme? De este modo, la idea negativa de la igualdad se pone al servicio de la idea, igualmente negativa, de la libertad'' (26).

Los filósofos han pretendido resolver el conflicto existente entre estas dos concepciones opuestas de la libertad, mediante la noción de autonomía. Las exigencias del legislador podrán obligarme, sólo en el supuesto de que voluntariamente me someta a ellas, no porque un hombre como yo las formule, sino porque gracias a mi voluntad puedo elevarlas a la categoría de máximas de universal observancia. De este modo, el súbdito que cumple con el derecho, no obedece al autor de la ley, sino que subordina su conducta a una serie de normas que él mismo se ha

(26). **Teoría General del Estado**, pág 409 de la traducción castellana

impuesto, en uso de su albedrío (27). La validez del derecho se hace así depender del reconocimiento y aceptación de los preceptos jurídicos por los individuos a quienes tales preceptos se dirigen. Esta tesis, conocida con el nombre de **teoría del reconocimiento**, desemboca, lógicamente, en el anarquismo, ya que implica la negación de todo orden heterónomo y hace del querer individual la única fuente de facultades y deberes.

El error fundamental de los anarquistas estriba en creer que tiene sentido hablar de una libertad natural. La libertad no es un hecho, no es fuerza o poder, sino derecho. Pero el derecho no se concibe fuera de un sistema de normas.

(27) Rodolfo Laun **Derecho y Moral (Recht und Sittlichkeit)**
Hamburg 1927